



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

ADUANA BUENOS AIRES

Disposición 310/2022

DI-2022-310-E-AFIP-DIABSA#SDGOAM

Ciudad de Buenos Aires, 24/06/2022

VISTO lo dispuesto en los Art. 417, 419, 422, 429 y 430 de la Ley 22.415, lo actuado en el EX-2022-00480050-AFIP-SEGSRE#SDGOAM, y

CONSIDERANDO

Que la mercadería objeto de la presente ingresó al país amparada por los conocimientos de embarque CHWAN FDSZSE1901090 del 19001MANI038488M, arribado el 18/03/2019. Que recayó en situación de rezago en fecha 04/09/2019 bajo el manifiesto de rezago 19001MARE002255S; CHNGO AMIGL180481141A del 18001MANI196641H, arribado el 28/10/2018. Que recayó en situación de rezago en fecha 18/01/2019 bajo el manifiesto de rezago 19001MARE000491S; BEANW 2111-0924-808.013 del 18001MANI172565G, arribado el 14/09/2018. Que recayó en situación de rezago en fecha 18/01/2019 bajo el manifiesto de rezago 19001MARE000495W; USPVG HBL6825406 del 20001MANI032781R, arribado el 28/02/2020. Que recayó en situación de rezago en fecha 16/05/2020 bajo el manifiesto de rezago 20001MARE002274L y; GEHAM GOT137492 del 18001MANI203343S, arribado el 19/11/2018. Que recayó en situación de rezago en fecha 01/03/2019 bajo el manifiesto de rezago 19001MARE000953V.

Que la mercadería afectada al 18001MARE002026N se trata del remanente de una Moto marca Mondial 2017, subastada en fecha 26/01/2022 autorizado por DI-2021-632-E-AFIP-DIABSA#SDGOAM y posteriormente aprobada por DI-2022-62-E-AFIP-DIABSA#SDGOAM.

Que la Ley 25.603 contempla la comercialización de aquellas mercaderías sobre las que no hubieran solicitado una destinación autorizada transcurridos los treinta (30) días corridos de la publicación en el Boletín Oficial por encontrarse en las situaciones previstas en el Título II Cap. primero de la Ley 22.415, previa verificación, clasificación y valoración de oficio de las mismas.

Que mediante disposición DI-2022-230-E-AFIP-DIABSA#SDGOAM la Dirección Aduana de Buenos Aires ha dispuesto la comercialización de la mercadería identificada con los manifiestos de Rezagos 19001MARE002255S, 19001MARE000491S, 20001MARE002274L, 19001MARE000495W, 19001MARE000953V y 18001MARE002026N, la cual se encuentra ingresada a Depósito Fiscal Censer, Depósito Fiscal Gemez SA,